

OBJETIVO

Efectuar seguimiento a la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

ALCANCE

Se inicia con recibir contrato y documentos de legalización y finaliza con elaborar y firmar acta de liquidación y/o terminación del contrato

DEFINICIONES

- Supervisor: Es el servidor público de la Lotería de Bogotá designado para ejercer el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable que garantice el cumplimiento del objeto de una orden contractual o contrato.
- 2 Medio escrito: Comunicaciones o mensajes de datos remitidos a través de oficios, memorandos, fax, correo electrónico y otras formas, que permitan demostrar
- Acta de Liquidación: Documento en el cual se deja constancia de la forma en que se ejecutó un acuerdo de voluntades, así como de los ajustes y reconocimientos pendientes entre las partes a la fecha de expiración del plazo pactado, si a ello hubiere lugar.
- 4 Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde
- 5 Informe de ejecución:Documento que da cuenta de las situaciones que se presentan durante la ejecución del contrato o convenio

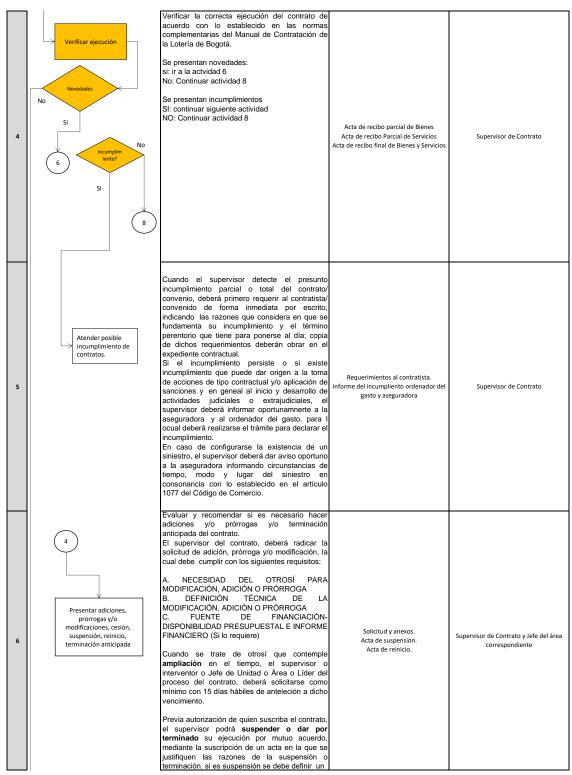
POLÍTICAS

Es obligación del supervisor del contrato mantener informado de cualquier cambio en políticas, procesos, procedimientos, formatos, instructivos u otro tipo de lineamiento que pueda afectar la ejecución del contrato por los diferentes medios de comunicación disponibles donde conste que se transmitio la información.

	DOCUMENTOS DE SOPORTE			
CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD		
	Resolución 00007 de 2018 . Manual de contratación y normas complementarias	Lotería de Bogotá		
N/A	Ley 1474 de 2011	Congreso de la República		
N/A	Ley 734 de 2002	Congreso de la República		
N/A	Ley 594 de 2000	Congreso de la República		
N/A	Ley 617 de 2000	Congreso de la República		
N/A	Directiva 001 de 2018	Secretaria Jurídica Distrital		

	ACTIVIDADES			
#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1	Recibir Designación de supervisión	Recibir la designación de la supervisión, acompañada de una copia del contrato y de los documentos necesarios para ejercer sus funciones.		Supervisor de Contrato
2	Elaborar Acta de inicio	Elaborar acta de inicio (Si aplica) del contrato/convenio y ponerla a consideración del contratista/convenido para su firma.	Acta de inicio	Supervisor de Contrato
3	Efectuar seguimiento	El supervisor del contrato debe revisar que el objeto y obligaciones del contrato se cumpla según lo establecido en el mismo en función de la eficiacia de la administración pública . Efectuar seguimiento a las obligaciones contractuales ejerciendo la vigilancia administrativa, Financiera y Contable y Legal conforme a lo establedido en el Manual de contratacion y sus normas complementarias.	Contrato	Supervisor de Contrato







7	Elaboración y firma de la modificación, adición o prórroga	La elaboración de la adición, prórroga y/o modificación, debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Solicitud debidamente justificada del otrosí para adición, modificación y/o pórroga auscrita por el Supervisor o interventor, y/o Jefe de unidad o Areao Líder del proceso correspondiente b) Expediente contractual, incluidas garantías contractuales debidamente aprobadas. c) Informe ejecutivo del Supervisor d) Comunicación del Contratista solicitando la suscripción del otrosí (sí aplica). e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (sí aplica). e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, (sí aplica). P) Cualquier documento que el solicitante anexe y que brinde información importante para la elaboración del Otrosí. El profesional asignado al contrato procederá a la elaboración del otrosí, trámite de control de legalidad que corresponda y posterior entrega junto con todos los documentos del expediente para su trámite de perfeccionamiento, para adicionarlos en el expediente donde reposan los documentos originales. La adición, poróroga o modificación deberá ser suscrita por el funcionario que suscribió el contrato. Cuando se trate de adición, los contratos sólo podrán ser dicionados hasta el 50% de su valor inicial y en el caso de que la adición sus susmada al valor inicial si yener la competencia delegada por cuantía, la modificación será suscrita por el funcioario competente, previa revisión y aprobación del supervisor del contrato o interventor y/o Jefe de Unidad, Area o Lider. Para el perfeccionamiento del otrosi remitirse a lo establecido en la norma complementaria Supervisión y Control de la Contratación.	Otrosí y anexos, garantía, RP	Secretario Gneral/Gerente General/ Subgerente Comercial/ Supervisor
8	Diligenciar formato de cumpliento	Diligenciar formato de Seguimiento mensual a la ejecución de los contratos. El supervisor utilizará para la presentación mensual de informes, el formato implementado para el efecto, y se referirá al cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato, y a la situación financiera del contrato, así como el análisis de riesgo de incumplimiento contractual. Este informe deberá estar acompañadode los informes por parte del contratista, con el respectivo visto bueno y deberá obrar en el expediente contractual.	FRO330-183-5	Supervisor de Contrato
9	Solicitar	Registrar y solicitar el pago en el aplicativo	Aplicativo	Supervisor de Contrato
10	Solicitar Ilquidación	El supervisor del contrato deberá presentar la solicitud de liquidación a la Secretaria General, en el cual se hará un corte de cuentas sobre la manera en que el contrato fue ejecutado por las partes y se establecerá de manera definitiva, el estado en que queda cada una de ellas respecto de las obligaciones y derechos provenientes del contrato. Para la realización de la liquidación el supervisor deberá tener en cuenta los lineamientos y buenas prácticas para la liquidación de contratos, establecidos en la Directiva 001 de 18 de enero de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital y en las demás que le sean aplicables al tema. Revisar Manual de contratación, respecto a lo establecido para la liquidación.	Comunicación	Supervisor de Contrato

ción de registros			
CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Acta de inicio	X	
N/A	Acta de recibo parcial de Bienes	Х	
N/A	Acta de recibo Parcial de Servicios	X	
FRO330-183-5	Informe de seguimiento	X	
NA	Registros	X	X
N/A	Otrosí	X	
NA	Acta de recibo final de Bienes y Servicios	X	
NA	Acta de Supensión	X	
NA	Acta de Reinicio	X	
NA	RP	X	X
NΔ	Garantía	X	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
Completar	Versión anterior	7

PROCEDIMIENTO **SEGUIMIENTO CONTRACTUAL>**



	Se actualiza el procedimiento al nuevo formato o plantilla. Se fortalecen las descripción de los controles.	8
01/04/2022	Se incluye política sobre comunicación entre supervisor del contrato y contratista	9

CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN			
Elaboración	Revisión	Aprobación	
CLAUDIA VEGA CASTRO. PROFESIONAL 1	DURLEY EDILMA ROMERO TORRES	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
NATALIA ISABEL RUSSI ACUÑA CONTRATISTA	Secretaria General	Conne insulucional de Gestion y Desempeno	